

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-672 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse del Municipio durante los siguientes días: 20 de enero de 2017.

En virtud del artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 47 del ROF por esta Alcaldía se formula delegación expresa para el periodo de ausencia durante el día 20 de enero, sustituyéndome, en la totalidad de mis atribuciones previstas en la Ley de Bases de Régimen Local, el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña María Antonia Alonso Quintana.

Santoña, 19 de enero de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/672